SOPO, 08 de agosto de 2023

ACTO DE APROBACIÓN PÓLIZAS

El Jefe de la dependencia Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO, en ejercicio de la facultad otorgada por el Acuerdo 015de 2020, el Acuerdo 023 de 2020, el Decreto 060 de 2021, y en acatamiento de lo preceptuado por el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 001 de 2023, se efectuó la revisión a la póliza expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA al contrato de OBRA PUBLICA N. L-2023-0862 de 2023, celebrado con CONSORCIO SAN LORENZO, Impartiendo la respectiva aprobación por reunir los requisitos de Ley:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NUMERO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%	638.833.465,00	10,00%	24/07/2023 hasta 10/05/2024	21-44-101420590
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 20%	1.277.666.929,00	20,00%	24/07/2023 hasta 31/12/2026	21-44-101420590
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA 20%	1.277.666.929,00	20,00%	10/01/2024 hasta 10/01/2029	21-44-101420590
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 500 SMLMV	580.000.000,00	100,00%	24/07/2023 hasta 10/01/2024	21-40-101216023

DANIEL ALEJANDRO MARIN VALENCIA
Jefe de Oficina Asesora
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Proyectó: JOSE MATEO BARRAGAN RIVERA